



SELLO QVARTO, QVARTO  
TAMARAVEDIS, AÑO DE  
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Salio el por gr. Josef Manzanera, y deso su voto al s.  
gr. Bartolome Mateos =  
Salio el por gr. Manuel Gomez, y deso su voto  
al por gr. Juan Mariano Poyatos =

Solicit. de Conca } La Ciudad, teniendo presente el modo Congru  
al Intend. sobre } Ramon de Conca y Josef Diaz, letrados e  
el abasto de vino } fu escrito presentado ante el s. Intend.  
de esta Provincia, sobre sus resoluciones  
madas acerca del hurtimiento de vino  
en el corriente año, Acuerdo: que p. el  
presente Es. no se haga testimonio, de  
citado escrito y que con otro de este  
acuerdo se pare a el abogado de la  
Ciudad, para que en su vista informe  
el agrabio que los expresados Conca  
y Diaz le han hecho, con las expre-  
siones que han fentado, en dho fue-  
crito, contra el decoro y autoridad  
del Ayuntamiento, sindicando sus  
operaciones, en el asunto de que se  
trata, y baquado lo presente para

Tomar la providencia q. convenga =  
Vino el oficio de la Jte. Junta de Propio  
para que se le pare el expediente que  
tiene esta ciudad cometido a inform

Ha de agua y  
propio de los ca-  
ños de la Tarra

Handwritten signature or mark.

